|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
|  | Gobierno cancela eventos masivos e instruye teletrabajo para sector público **Medidas comienzan a regir a partir de mañana martes 10 de marzo.**  **El objetivo de todas estas acciones es mitigar la transmisión del virus.**  **A la fecha se registran 9 confirmados, 22 sospechosos y 35 descartados.**  Ante los casos nueve casos confirmados de COVID-19, el Ministerio de Salud en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) y las entidades que participan en el COE informaron hoy que a partir de mañana se cancelan los eventos y actividades de concentración masiva, tanto gratuitos como pagados, a la vez que mediante Directriz Presidencial se instruye el teletrabajo para instituciones públicas. El objetivo de todas estas acciones es mitigar la transmisión del virus.  La cancelación de eventos aplica mediante decreto para toda actividad de alta concentración de personas (ya sea organizada con fin comercial o de índole gratuita), tales como conciertos, topes, carnavales, espectáculos públicos, fiestas cantonales, entre otras. Además, se aplican medidas especiales para actividades como cines, teatros y eventos deportivos. De momento no se suspenden las actividades religiosas ni educativas. El decreto será divulgado hoy mediante su publicación en la Gaceta, donde se detallan los pormenores de tipo de evento y restricciones que le aplican.  En esa línea, representantes del Ministerio de Salud y Ministerio de Economía, Industria y Comercio, sostuvieron una reunión con los organizadores de eventos, con el fin de informarles y coordinar acciones al respecto, coincidiendo en la importancia de la protección de la salud de la población y la salvaguarda de la vida de aquellas personas en riesgo.  Sobre el teletrabajo en el sector público, la Ministra de Trabajo, Geannina Dinarte, ahondó en que, la Directriz Presidencial instruye a los jerarcas de cada institución, en coordinación con las jefaturas, a tomar las medidas necesarias para implementar el teletrabajo en todos los puestos teletrabajables, así como coordinar con las personas teletrabajadoras las condiciones para la realización de sus labores. La directriz insta al sector privado a tomar medidas similares.  Además, Dinarte y el Presidente de la Caja Costarricense del Seguro Social, Román Macaya, explicaron que emitirán lineamientos para regular las debidas incapacidades en el caso de aislamientos, ya sean casos sospechosos o confirmados.  A la fecha se registran 9 confirmados, 22 sospechosos y 35 descartados. Se registran casos confirmados en San José, Heredia, Guanacaste y Alajuela:   1. Mujer de 49 años, estadounidense. 2. Hombre de 49 años, esposo de la estadounidense. Continúa asintomático. 3. Hombre de 54 años, costarricense, que permanece internado en condición delicada. 4. Mujer de 73 años, costarricense, contacto de hombre de 54 años. 5. Mujer de 41 años, costarricense, contacto de hombre de 54 años. 6. Mujer de 54 años, costarricense, contacto de hombre de 54 años. 7. Mujer de 56 años, costarricense, contacto de hombre de 54 años. 8. Hombre de 34 años, costarricense, contacto de hombre de 54 años. 9. Mujer de 70 años, estadounidense, residente en nuestro país, con registro de viaje reciente a Estados Unidos, pasando por dos aeropuertos de dicho país.   De esta forma se tienen confirmados seis costarricenses y tres estadounidenses. Todos aislados en casas de habitación o centros médicos y con seguimiento total por parte de las autoridades sanitarias.  Por su parte, la Ministra de Educación enfatizó en que no se encuentran suspendidas las lecciones a nivel nacional, no obstante, aclaró que en el caso de la Escuela Reverendo Francisco Schmitz en el Porvenir de Desamparados, donde se registra un incidente asociado a un caso confirmado de COVID-19, se recibió orden sanitaria del Ministerio de Salud para suspender las lecciones por 10 días y efectuar la limpieza profunda del centro educativo. La escuela tiene 592 estudiantes y 48 funcionarios.  Al respecto, el Ministro de Salud aclaró que los datos internacionales son claros en que el COVID-19 presenta afectación leve en niños menores de 12 años, sin embargo, en coordinación con el MEP se efectúan las medidas sanitarias necesarias para protección de toda la población escolar y administrativa.  En otro de los temas, la Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, Yamileth Astorga, anunció una serie de medidas para mejorar la distribución del recurso hídrico, dentro de las que están la inyección de 100 litros por segundo adicionales para el acueducto metropolitano y la instalación de 20 tanques de almacenamiento para las zonas más críticas.  El Ministro de Salud reiteró en el lavado de manos frecuente y a consciencia, así como el protocolo de estornudo. El jerarca concluyó que el abordaje de la emergencia requiere el trabajo conjunto de la institucionalidad con cada uno de los ciudadanos, quienes deben ser responsables en las medidas de autocuido. | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |